

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0445/2020 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular de la Secretaría de Salud; y a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, con el objetivo de que se dote de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para una adecuada atención a la población del Estado, ante la contingencia derivada de la propagación del COVID-19 o Coronavirus.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte.



PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRIAS BENCOMO

SECRETARIA

EN FUNCIONES

DE SECRETARIO

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO DIP. OBED LARA CHÁVEZ